

METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 454/2024 DEL 15/02/2024.																	
MCN N° 103/2026 – ADQUISICIÓN DE MAMPARAS																	
						Área responsable: Departamento de Logística									DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA			PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
		Contrato anterior	Precio Unitario	Cantidad Adjudi-cada	Total	1	2	3		Procedimiento/ Método	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio total				
						Presupuesto de la firma A&M RAMOS GENERALES	Presupuesto de la firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	CONTRATO N° 79/2023 de fecha 23/10/2023 LCO N° 45/2023 - ID N° 428566 Proveedor: NEMPPE PRODUCCIONES									
						Marzo 2026	Marzo 2026	Ajustado al IPC (*)									
1	Mamparas especiales con paneles vidriados y accesorios, por metro lineal	CONTRATO N° 79/2023 de fecha 23/10/2023 LCO N° 45/2023 - ID N° 428566 Proveedor: NEMPPE PRODUCCIONES	500.000	39	19.500.000	340.000	1.800.000	550.000	896.667	Se optó por el precio medio entre las fuentes obtenidas	550.000	34	18.700.000	10%	632.500	412.500	
2	Puertas para mamparas vidriadas y accesorios, por unidad		1.500.000	4	6.000.000	4.420.000	1.500.000	1.650.000	2.523.333	Se optó por el promedio de los dos precios más bajos de las fuentes obtenidas	1.575.000	5	7.875.000	5%	1.811.250	1.181.250	
3	Ploteado de mamparas anexas, por metro cuadrado		135.000	83	11.205.000	240.000	300.000	148.500	229.500		194.250	40	7.770.000	44%	223.388	145.688	
											TOTAL		34.345.000				

(*) Cálculo del IPC		
IPC Octubre 2023	128,9	1,1
IPC Abril 2026	141,9	

Dictamen UOC: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y los métodos indicados por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que las metodologías utilizadas a fin de determinar el precio referencial han sido las indicadas en la columna "Procedimiento/Método". Las fuentes obtenidas por el área técnica se detallan en la presente planilla.



Outlook

PRESUPUESTO

Desde Nadia Sosa <nadia_sosa81@hotmail.com>

Fecha Lun 09/03/2026 12:43

Para Gerardo David Giménez Echeverría <ggimeneze@bcp.gov.py>

 1 archivo adjunto (308 KB)

PRESUPUESTO BCP.pdf;

Buenos días

Remito presupuesto solicitado.

Favor enviar acuse de recibido.

Desde ya muchas gracias

A & M Ramos generales

De María Elizangela Sosa

RUC. 3.425.476-5

Capitán Figari casi Rca. De Colombia

Teléfono: (0981) 695361 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

Asunción, 09 de marzo de 2026

SEÑORES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Planilla de cotización de muebles y mamparas

	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Lote 1	Adquisición de Silla giratoria - Tipo C1A – con apoyabrazos	Unidad	150	2,500,000	375,000,000
Lote 2	Adquisición de Silla giratoria con apoya brazos – Tipo P2A	Unidad	45	2,950,000	132,750,000
Lote 3	Adquisición de Silla pata fija sin apoya brazos - Tipo C1B	Unidad	24	1,550,000	37,200,000
Lote 4	Adquisición de muebles varios				
1	Armario bajo con puertas A2	Unidad	5	1,750,000	8,750,000
2	Armario bajo con puertas A4	Unidad	5	2,450,000	12,250,000
3	Juego de sofás	Unidad	4	4,000,000	16,000,000
4	Basurero de madera	Unidad	10	180,000	1,800,000
5	Mesa de reunión	Unidad	6	2,900,000	17,400,000
6	Escritorio de 1,40 m	Unidad	20	1,700,000	34,000,000
7	Casillero	Unidad	6	2,900,000	17,400,000
8	Desayunador	Unidad	5	2,400,000	12,000,000
9	Mesa redonda de 1,20 diámetro	Unidad	2	2,500,000	5,000,000
Lote 5	Adquisición de muebles para guardería				
1	Sillita para bebés	Unidad	6	750,000	4,500,000
2	Colchoneta tipo 1	Unidad	20	420,000	8,400,000
3	Colchoneta tipo 2	Unidad	15	480,000	7,200,000
4	Carritos para bebés	Unidad	2	750,000	1,500,000
5	Cambiadores para bebés	Unidad	2	700,000	1,400,000

A & M Ramos generales

De María Elizangela Sosa

RUC. 3.425.476-5

Capitán Figari casi Rca. De Colombia

Teléfono: (0981) 695361 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

Lote 6	Adquisición y colocación de mamparas				
1	Mamparas especiales con paneles vidriados y accesorios	ml	60	340,000	20,400,000
2	Puertas para mamparas vidriadas y accesorios	unidad	5	4,420,000	22,100,000
3	Ploteado de mamparas anexas	m2	40	240,000	9,600,000
	Precio Total Gs. (IVA Incluido):				744,650,000



Outlook

Re: Presupuesto de Mantenimiento de Muebles

Desde Guillermo Paredes <guillermoparedesa@gmail.com>**Fecha** Jue 26/03/2026 9:37**Para** Gerardo David Giménez Echeverría <ggimeneze@bcp.gov.py> 1 archivo adjunto (160 KB)

Planilla de Cotización de muebles y mamparas.pdf;

Adjunto sengundo presupuesto

atte

DP

El mié, 25 mar 2026 a las 10:49, Guillermo Paredes (<guillermoparedesa@gmail.com>) escribió:

Buenos días Arquitecto

Remitimos el presupuesto solicitado.

Saludos.

Guillermo Paredes.

Planilla de cotización de muebles y mamparas

	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
Lote 1	Adquisición de Silla giratoria - Tipo C1A - con apoyabrazos	unidad	150	
Lote 2	Adquisición de Silla giratoria con apoyabrazos - Tipo P2A	unidad	45	
Lote 3	Adquisición de Silla pata fija sin apoya brazos - Tipo C1B	unidad	24	

Lote 4 Adquisición de muebles varios

1	Armario bajo con puertas A2	unidad	5	3000000
2	Armario bajo con puertas A4	unidad	5	3800000
3	Juegos de sofás	unidad	4	6000000
4	Basurero de madera	unidad	10	600000
5	Mesa de reunión	unidad	6	3000000
6	Escritorio de 1,40 m	unidad	20	2800000
7	Casillero	unidad	6	3800000
8	Desayunador	unidad	5	4800000
9	Mesa redonda de 1,20 diámetro	unidad	2	1800000

Lote 5 Adquisición de muebles para guardería

1	Sillitas para bebés	unidad	6	
2	Colchoneta tipo 1	unidad	20	
3	Colchoneta tipo 2	unidad	15	
4	Carritos para bebés	unidad	2	
5	Cambiadores para bebés	unidad	2	

Lote 6 Adquisición y colocación de mamparas

1	Mamparas especiales con paneles vidriados y accesorios	ml	60	1800000
2	Puertas para mamparas vidriadas y accesorios	unidad	5	1500000
3	Ploteado de mamparas anexas	m2	40	300000
Precio Total Gs. (IVA Incluido):				

Precio Total (IVA Incluido)
0
0
0

15.000.000
19.000.000
24.000.000
6.000.000
18.000.000
56.000.000
22.800.000
24.000.000
3.600.000

0
0
0
0
0

108.000.000
7.500.000
12.000.000
315.900.000



CONTRATO N° 79/2023

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING**, con documento de identidad N° **533.175**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el Señor **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES)**, con R.U.C. N° **2515412-5**, domiciliado en la calle **Tte. Oscar Bottana N° 1195 c/ Cacique Caracará, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2023 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS- ID N° 428566**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la adquisición de muebles y mamparas para la **CONTRATANTE**, correspondiente a los Lotes N° 5 y 6; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del **PROVEEDOR** y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del **PROVEEDOR**;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- (a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
- (b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 428566**.

El presente contrato no es plurianual.


RUC: 2515412-5


HOLGER INSFRÁN Gerente General


Carlos Carvallo Presidente



CONTRATO N° 79/2023

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas N° 45/2023 – Adquisición de Muebles y Mamparas, convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación ha sido realizada según acto administrativo Resolución N° 4 Acta N° 58 de fecha 5 de octubre de 2023.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total de la contratación asciende a Guaraníes ciento catorce millones quinientos cinco mil (G\$ 114.505.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N° 5 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE PANELES VIDRIADOS.								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES (IVA incluido)	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA incluido)
1	Montaje de paneles de vidrio con vidrios reutilizados	Metro lineal	UNIDAD	39	NEMPRE	Paraguay	500.000	19.500.000.-
2	Puertas para mamparas vidriadas	Unidad	UNIDAD	4	NEMPRE	Paraguay	1.500.000	6.000.000.-
3	Desmontaje de paneles vidriados y accesorios	Metro lineal	UNIDAD	10	NEMPRE	Paraguay	300.000	3.000.000.-
4	Ploteado de mamparas anexas	Metros cuadrados	UNIDAD	83	NEMPRE	Paraguay	135.000	11.205.000.-
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)								39.705.000.-

LOTE N° 6 - ADQUISICIÓN DE MAMPARAS BAJAS.								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES (IVA incluido)	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA incluido)
1	Mampara baja con accesorios	Unidad	UNIDAD	80	NEMPRE	Paraguay	875.000	70.000.000.-
2	Puerta para mamparas bajas y accesorios	Unidad	UNIDAD	6	NEMPRE	Paraguay	800.000	4.800.000.-
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)								74.800.000.-

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones Contractuales. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato

GRUP
nempre
producciones
RUC: 2 51 412-5

HOLGER INSFRAN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente



CONTRATO N° 79/2023

o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

El plazo total máximo para la entrega de los bienes e instalación (cuando corresponda de acuerdo al Lote) será de 60 (sesenta) días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato. –

Los bienes serán entregados en el Depósito de productos varios del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este Contrato estará a cargo del **Departamento de Logística del Banco Central del Paraguay.** –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

La Garantía deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega de los bienes previsto en el PBC. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en


GRUP Nempre
producciones
RUC: 2.511.412-5


HOLGER INSFRAN
Gerente General


Carlos Carvallo
Presidente



CONTRATO N° 79/2023

las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

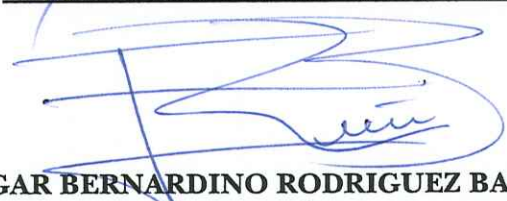
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día *23 de Octubre* de *2023*. –

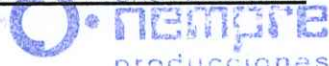

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General


CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY


EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Proveedor

NEMPRE PRPDUCCIONES


producciones
RUC: 2 517 412-5



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR								
ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN								
SERIE EMPALMADA								
Año Base diciembre 2017=100								
AÑO/MES	ALIMENTOS	VIVIENDA	VESTIDO	GASTOS VARIOS	ÍNDICE GENERAL	VARIACIONES		
						MENSUAL	ACUMULADO	INTERANUAL
2019	101,2	104,4	102,3	107,6	104,7			
ENE	100,3	103,5	101,3	105,5	103,2	0,0	0,0	2,4
FEB	101,2	103,6	101,4	106,1	103,8	0,6	0,6	2,7
MAR	100,8	103,7	101,8	106,5	103,9	0,1	0,7	2,8
ABR	101,3	103,8	102,0	106,6	104,2	0,3	1,0	3,1
MAY	102,1	104,1	102,3	107,8	105,0	0,8	1,7	3,8
JUN	101,0	104,4	102,5	107,8	104,8	-0,2	1,6	2,8
JUL	100,7	104,6	102,4	107,9	104,7	-0,1	1,5	3,1
AGO	100,1	104,8	102,4	108,0	104,6	-0,1	1,4	2,8
SEP	100,2	104,9	102,8	108,5	104,9	0,3	1,6	2,6
OCT	101,1	105,0	102,9	108,7	105,3	0,4	2,0	2,4
NOV	101,8	105,2	102,9	108,7	105,5	0,2	2,2	1,9
DIC	103,2	105,2	103,1	108,9	106,1	0,6	2,8	2,8
2020	102,4	106,2	103,6	110,0	106,5			
ENE	102,7	105,4	103,2	109,1	106,1	0,0	0,0	2,8
FEB	102,5	105,6	103,4	109,7	106,3	0,2	0,2	2,4
MAR	103,0	105,7	103,5	109,7	106,5	0,2	0,4	2,5
ABR	102,9	105,7	103,4	109,2	106,3	-0,2	0,2	2,0
MAY	101,4	105,8	103,4	109,1	105,7	-0,6	-0,4	0,7
JUN	99,9	106,0	103,6	109,2	105,3	-0,4	-0,8	0,5
JUL	100,2	106,1	103,7	110,0	105,8	0,5	-0,3	1,1
AGO	101,0	106,3	103,8	110,4	106,3	0,5	0,2	1,6
SEP	101,5	106,6	103,8	110,6	106,6	0,3	0,5	1,6
OCT	102,9	106,9	103,8	110,7	107,1	0,5	0,9	1,7
NOV	104,7	107,0	103,8	110,9	107,8	0,7	1,6	2,2
DIC	106,2	107,1	104,0	111,0	108,4	0,6	2,2	2,2
2021	110,6	109,3	104,4	113,9	111,6			
ENE	107,5	107,4	104,0	110,9	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,4	107,5	104,0	111,2	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	106,8	107,8	103,8	111,7	109,1	0,1	0,6	2,4
ABR	106,6	108,1	103,7	111,6	109,0	-0,1	0,6	2,5
MAY	107,4	108,2	104,0	112,5	109,6	0,6	1,1	3,7
JUN	107,2	108,3	104,0	113,3	110,0	0,4	1,5	4,5
JUL	108,8	109,0	104,1	114,6	111,3	1,2	2,7	5,2
AGO	110,8	109,5	104,5	115,1	112,3	0,9	3,6	5,6
SEPT	113,5	110,3	104,8	115,3	113,4	1,0	4,6	6,4
OCT	116,2	111,5	104,9	116,8	115,2	1,6	6,3	7,6
NOV	117,3	111,9	105,1	117,2	115,8	0,5	6,8	7,4
DIC	118,1	111,9	105,3	116,8	115,8	0,0	6,8	6,8
2022	126,1	113,8	108,3	124,6	122,5			
ENE	121,1	112,1	105,7	118,1	117,5	1,5	1,5	7,9
FEB	122,6	112,3	105,9	120,3	119,1	1,4	2,8	9,3
MAR	123,7	112,9	106,4	121,5	120,1	0,8	3,7	10,1
ABR	125,6	113,7	107,1	123,7	121,9	1,5	5,3	11,8
MAY	125,5	114,2	107,7	124,0	122,1	0,2	5,4	11,4
JUN	125,6	114,6	108,3	125,1	122,7	0,5	6,0	11,5
JUL	125,9	115,0	108,7	126,6	123,6	0,7	6,7	11,1
AGO	127,8	115,3	109,1	126,2	124,1	0,4	7,2	10,5
SEPT	127,7	113,4	109,6	126,6	124,0	-0,1	7,1	9,3
OCT	128,6	113,9	109,8	126,8	124,5	0,4	7,5	8,1
NOV	129,8	113,9	110,4	127,9	125,4	0,7	8,3	8,3
DIC	128,9	114,0	111,0	127,8	125,2	-0,2	8,1	8,1
2023	133,6	117,5	113,5	129,6	128,2			
ENE	130,6	116,4	111,4	129,2	126,7	1,2	1,2	7,8
FEB	131,3	116,8	112,0	129,8	127,3	0,5	1,7	6,9
MAR	132,7	117,0	112,3	129,6	127,8	0,4	2,1	6,4
ABR	134,4	117,2	112,7	129,3	128,3	0,4	2,5	5,3
MAY	134,5	117,5	113,0	129,2	128,3	0,0	2,5	5,1
JUN	133,5	117,6	113,2	129,1	127,9	-0,3	2,2	4,2
JUL	132,7	118,0	113,7	129,4	127,9	0,0	2,2	3,5
AGO	132,4	117,9	113,8	129,2	127,7	-0,2	2,0	2,9
SEPT	133,0	117,9	114,5	130,0	128,3	0,5	2,5	3,5
OCT	134,3	118,0	114,7	130,4	128,9	0,5	3,0	3,5
NOV	136,0	118,1	114,9	130,1	129,4	0,4	3,4	3,2
DIC	137,8	118,1	115,2	129,7	129,8	0,3	3,7	3,7
2024	143,3	119,5	116,7	132,3	133,1			
ENE	141,2	118,3	115,3	129,7	131,0	0,9	0,9	3,4
FEB	140,5	118,4	115,4	130,2	131,0	0,0	0,9	2,9
MAR	143,0	118,6	115,6	131,3	132,4	1,1	2,0	3,6
ABR	146,0	118,9	115,9	131,4	133,4	0,8	2,8	4,0
MAY	146,7	119,2	116,3	131,7	133,9	0,4	3,2	4,4
JUN	144,4	119,4	116,5	132,1	133,4	-0,4	2,8	4,3
JUL	143,8	119,7	117,0	132,6	133,5	0,1	2,9	4,4
AGO	142,3	119,9	117,0	133,1	133,2	-0,2	2,6	4,3
SEPT	142,3	120,1	117,4	133,5	133,5	0,2	2,9	4,1
OCT	141,8	120,4	117,8	133,8	133,5	0,0	2,9	3,6
NOV	142,4	120,6	118,2	133,8	133,8	0,2	3,1	3,4
DIC	144,8	120,8	118,2	134,0	134,7	0,7	3,8	3,8
2025	153,0	122,9	119,7	135,5	138,5			
ENE	147,4	121,2	118,3	134,8	136,0	1,0	1,0	3,8
FEB	147,2	121,3	118,5	136,3	136,6	0,4	1,4	4,3
MAR	151,9	121,9	118,6	136,2	138,2	1,2	2,6	4,4
ABR	153,3	122,2	119,2	136,1	138,7	0,4	3,0	4,0
MAY	153,4	122,5	119,4	135,7	138,7	0,0	3,0	3,6
JUN	152,3	123,0	119,8	136,4	138,7	0,0	3,0	4,0
JUL	153,0	123,3	120,2	136,8	139,2	0,4	3,3	4,3
AGO	154,2	123,6	120,2	136,0	139,3	0,1	3,4	4,6
SEPT	155,4	123,7	120,5	135,0	139,2	-0,1	3,3	4,3
OCT	155,6	123,8	120,5	134,2	139,0	-0,1	3,2	4,1
NOV	156,3	123,9	120,7	134,3	139,3	0,2	3,4	4,1
DIC	155,6	123,9	120,8	133,9	138,9	-0,3	3,1	3,1
2026	157,6	124,2	121,3	134,9	140,1			
ENE	158,0	124,1	120,9	134,0	139,7	0,6	0,6	2,7
FEB	157,0	124,2	121,6	134,5	139,7	0,0	0,6	2,3
MAR	157,8	124,4	121,5	136,2	140,8	0,8	1,4	1,9
ABR	157,9	124,5	121,7	138,7	141,9	0,8	2,2	2,3